

lunes 19/11/2018 3:58 p. m.

Juzgado 05 Administrativo - Seccional Popayan -Notif
NOTIFICACION ADMISION DE DEMANDA 2017-292

Para 'notificacionesjudiciales@mineducacion.gov.co'; 'projudadm183@procuraduria.gov.co'; 'procesosnacionales@defensajuridica.gov.co'

Mensaje AUTO ADMISORIO 2017-292.pdf (159 KB) DEMANDA 2017-292.pdf (596 KB)

Ref. Expediente N° 19001333300520170029200
Demandante LUIS HERNEY SALAZAR QUINTERO
Demandado NACION - MINEDUCACION Y OTRO
Medio de Control NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

De conformidad con los artículos 197 y 199 de la ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 612 de la ley 1564 de 2012, en la fecha NOTIFICO el contenido de la Providencia que ADMITE LA DEMANDA dentro del proceso citado en la referencia. Así mismo adjunto copia de la demanda y el auto Admisorio de la demanda.

Atentamente,


DARIO JAVIER MUÑOZ CAICEDO
Secretario

Juzgado 05 Administrativo - Seccional Popayan -Notif

No hay elementos para mostrar en esta vista.

TODO
NOVEDADES
CORREO
DATOS ADJUNTOS
REUNIONES

De Microsoft Outlook

Para Juzgado 05 Administrativo - Seccional Popayan -Notif

Asunto Retransmitido: NOTIFICACION ADMISION DE DEMANDA 2017-292

Enviado lunes 19/11/2018 3:58 p. m.

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

projudadm183@procuraduria.gov.co (projudadm183@procuraduria.gov.co)

Asunto: NOTIFICACION ADMISION DE DEMANDA 2017-292

De postmaster@defensajuridica.gov.co

Para Juzgado 05 Administrativo - Seccional Popayan -Notif

Asunto Entregado: NOTIFICACION ADMISION DE DEMANDA 2017-292

Enviado lunes 19/11/2018 3:58 p. m.

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

procesosnacionales@defensajuridica.gov.co (procesosnacionales@defensajuridica.gov.co)

Asunto: NOTIFICACION ADMISION DE DEMANDA 2017-292

De Microsoft Outlook
Para Juzgado 05 Administrativo - Seccional Popayán - Notif
Asunto Retransmitido: NOTIFICACION ADMISION DE DEMANDA 2017-292

Enviado lunes 19/11/2018 3:59 p. m.

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

notificacionesjudiciales@mineduacion.gov.co (notificacionesjudiciales@mineduacion.gov.co)

Asunto: NOTIFICACION ADMISION DE DEMANDA 2017-292



Popayán, 19 de noviembre de 2018

El suscrito secretario del Juzgado Quinto Administrativo del Circuito de Popayán, certifica que en la anterior captura de pantalla consta la notificación personal del **auto que admite demanda y la demanda**, dentro del proceso de la referencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 199 CPACA, modificado por el artículo 612 del CGP.

DARIO JAVIER MUÑOZ CAICEDO
SECRETARIO